



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00442824- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de la cláusula adenda del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RR-2025-1152-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 66; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77292-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 71;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adenda del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RR-2025-1152-E-UNC-REC que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

